MANZANA CINCO, LOTE CUATRO Y CINCO, FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL 2000, EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50200.

PERSONAS AUTORIZADAS: VALENTIN ISMAEL DIAZ ARELLANO, MAURICIO VIELMA RAMÍREZ, SAMUEL HUERTA LINARES, ARTURO VÁZQUEZ VALDEZ Y RAMÓN OLIVARES MARTÍNEZ.

LO QUE ATENTAMENTE EXHORTO A USTED PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES, REITERANDOLE MI RECIPROCIDAD EN CASOS ANALOGOS, DADO EL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

DOY FE.

JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA
EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

M. EN D. MARÍA ALEJANDRA ALMAZÁN BARRERA.

PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.

The Same of the State of the St

LIC. JOSE RAYMONDO CERA CONTRERAS.